

156 (1960). Resolución de 9 de septiembre de 1960

[S/4491]

El Consejo de Seguridad,

Habiendo recibido el informe remitido por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos en que se transmite el Acta Final de la Sexta Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas¹⁴,

Toma nota de dicho informe, y especialmente de la resolución I aprobada en dicha Reunión, por la que se acordó la aplicación de medidas respecto de la República Dominicana.

Aprobada en la 895a. sesión por 9 votos contra ninguno y 2 abstenciones (Polonia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Parte II. Otras cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS¹⁵

133 (1960). Resolución de 26 de enero de 1960

[S/4258 y Add.1]

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de la República del Camerún¹⁶,

Recomienda a la Asamblea General que la República del Camerún sea admitida como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 850a. sesión.

136 (1960). Resolución de 31 de mayo de 1960

[S/4330]

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de la República Togolesa¹⁷,

Recomienda a la Asamblea General que la República Togolesa sea admitida como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 864a. sesión.

¹⁴ Documento S/4476 (mimeografiado).

¹⁵ El Consejo adoptó también resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1952, 1953, 1956, 1957 y 1958.

¹⁶ *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimoquinto Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1960*, documento S/4256.

¹⁷ *Ibid.*, *Suplemento de abril, mayo y junio de 1960*, documento S/4318.

139 (1960). Resolución de 28 de junio de 1960

[S/4357]

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de la Federación de Malí¹⁸,

Recomienda a la Asamblea General que la Federación de Malí sea admitida como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 869a. sesión.

140 (1960). Resolución del 29 de junio de 1960

[S/4359]

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de la República Malgache¹⁹,

Recomienda a la Asamblea General que la República Malgache sea admitida como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 870a. sesión.

141 (1960). Resolución de 5 de julio de 1960

[S/4374]

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de la República de Somalia²⁰,

Recomienda a la Asamblea General que la República de Somalia sea admitida como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 871a. sesión.

Decisión

En su 872a. sesión, celebrada el 7 de julio de 1960, el Consejo decidió invitar al representante de Bélgica a participar, sin derecho de voto, en el examen de la cuestión de la admisión de la República del Congo²¹.

142 (1960). Resolución de 7 de julio de 1960

[S/4377]

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de la República del Congo^{21 22},

¹⁸ *Ibid.*, documento S/4347.

¹⁹ *Ibid.*, documento S/4352/Rev.1.

²⁰ *Ibid.*, *Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1960*, documento S/4360.

²¹ República del Congo, capital Leopoldville.

²² *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimoquinto Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1960*, documento S/4361.